Castilla-La Mancha

INFORME DE ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MEDICIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL BORRADOR DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES 2025.

Examinado el borrador de *"Orden de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que aprueba el Plan de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales 2025"* en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1.a) del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, se informa que dicho borrador no contiene nuevas cargas administrativas, por no incorporar normas de carácter procedimental ni afectar a la normativa en materia de simplificación o racionalización documental.

En Toledo, en la fecha indicada en la firma electrónica

LA RESPONSABLE DE CALIDAD E INNOVACIÓN

Firmado por CAROLINA RODRIGUEZ HOLGADO - ***3817** el día 13/05/2025 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

Consejería de Desarrollo Sostenible
Secretaría General
Avenida Río Estenilla, s/n
45071 - Toledo

Tel. 925 26 78 00
Correo-e: sgdesarrollosostenible@jccm.es

www.castillalamancha.es